

PATENTE ESPAÑOLA

165370

MEMORIA 5970

descriptiva sobre "Procedimiento para curtir con materias curtientes
al cromo".

POR

BOHME FETTCHEMIE G.m.b.H.

DE

C h e m n i t z

Alemania.

PATENTE DE INVENCION

B. 200.284

165370



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para curtir con materias curtientes al
"cromo".

Solicitantes: BOHME FETTCHEMIE G.m.b.H. domiciliados
en Chemnitz, Alemania.

Hemos decubierto que se obtienen resultados particularmente buenos en el curtido al cromo para obtener cuero de guantes, de prendas de vestir, corte superior (pala) de calzado, cuero de terciopelo, cueros técnicos así como

5. pieles, pudiendo además ahorrar materia curtiente al cromo, si se hace seguir al curtido al cromo un curtido ulterior con sulfonato de alcohol graso y sales de aluminio de ácidos orgánicos o inorgánicos, estableciendo reacción ácida.

La preparación de los pellejos y pieles para

10. el curtido, es decir, el ablandamiento, apalambrado, descalado y macerado, así como en caso necesario la eliminación del granulado, se realiza de acuerdo con el tipo de cuero que se trate de obtener. Como materia prima para los cueros antes citados vienen en consideración ante todo:

165370



- 2 -

15. pellejos de cerdo, pieles de becerro, cordero y otras pieles más ligeras; de las pieles propiamente dichas se pueden citar las de conejo y oveja, pero también pieles valiosas, como marta, veso, bisón, nutria, zorro, foca y también potro. después de dicha preparación se efectúa adecuadamente el picado
20. tal como a continuación se indica. Los datos porcentuales se refieren en estos casos al peso de maceración de las pieles.

Picado:

25. 0'5 % de sulfonato de alcohol graso (procedente de alcoholes grasos de la cabeza de destilación de los alcoholes de la grasa de coco, con 6 - 10 átomos de carbono)
30. 1'5 - 2 % de un ácido técnico recuperado, conteniendo ácido fórmico, ácido acético y propiónico en la concentración de 30% (calculado sobre ácido acético)
- 6 - 8 % de sal común (la cantidad de sal común podrá reducirse, si se desea, hasta 4%)

- Después se sigue el curtido al cromo con
35. aproximadamente 0'75% de óxido de cromo, correspondiente a unos 3% de un cromato corriente del mercado. La materia curtiente al cromo ha de ajustarse de un modo básico a 4/12 - 6/12. La materia curtiente al cromo, disuelta en el agua, es introducida en 3 - 4 porciones y en intervalos
40. de una media hora cada vez, por el eje hueco llegando así a la cuba. Duración global del curtido: 6 horas.

Después de su curtido al cromo, los cueros, respectivamente las pieles, permanecen durante 24 - 36 horas sobre el potro y luego se raspan.

45. Después se mete mediante abatanado una mezcla de
- 3 - 5% de sal sódica del éster de ácido sulfúrico del alcohol olefílico (grasa 32-33%), y
- 3 - 5% de sulfato de aluminio.

165370

- 3 -



50. en baño de 20%. La duración del abatanado es de unas 4 horas. La adición del sulfonato de alcohol graso y del sulfato de aluminio puede efectuarse también por separado, siendo posible amasar los productos previamente con poca agua y solo después introducirlos en la cuba. Después de este tratamiento
55. permanecen los cueros durante 6 - 8 días almacenados en capas superpuestas. Al cabo de dicho tiempo se aclaran bien durante una hora, tratándolos después con 1'2 - 2% de acetato de bario o con 2'5 - 4% de acetato sódico en baño de 30 - 40%. Finalmente se neutraliza mediante tratamiento
60. en la cuba durante 1 - 2 horas con 0'75% de bicarbonato sódico, en baño de 100%. Al adicionar acetato sódico, se necesita 1% de bicarbonato sódico. En operación subsiguiente se enjuaga durante una hora. Después se tiñen y se engrasan los cueros como de costumbre.

65. La cantidad del cromato necesaria resulta notablemente más reducida en comparación con un curtido genuino al cromo, para el cual se precisan, por término medio 8% de sal curtiembre al cromo (aproximadamente 2% de Cr O).

70. ^{2 3} Mediante este procedimiento combinado de curtido se obtiene un cuero muy lleno en el que queda muy bien fijado el sulfonato de alcohol graso sobre la sustancia principal.

N O T A

75. Descrita|suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace
80. constar que dicho invento corresponde a una patente presentada

165370



- 4 -

en Alemania con fecha 11 de Noviembre de 1942, bajo el nº B 200.284 IVd/28a, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido

85. invento y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Procedimiento para curtir con materias curtientes al cromo"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Procedimiento para curtir con materias
90. curtientes al cromo, caracterizado porque se someten cueros, pellejos y pieles, previamente preparados en forma conocida por ablandamiento, apelmbrado, descalado y macerado, así como eventualmente por eliminación del granulado, a un curtido previo con materias curtientes al cromo y a un
95. curtido ulterior con sulfonato de alcohol graso y aluminatos de ácidos orgánicos o inorgánicos, estableciendo reacción ácida.

2ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª,
100. caracterizado porque antes del curtido al cromo se pican los pellejos, respectivamente las pieles, realizando la operación preferentemente junto con el empleo de sulfonatos de los alcoholes grasos que tengan de 6 a 10 átomos de carbono.

"Procedimiento para curtir con materias
105. curtientes al cromo"; tal y como queda substancialmente en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de marzo de 1944

BÖHME FETTCHEMIE G.m.b.H.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO